

CPA.Eco. Daniel Morocho Ortega
Ciud. Guayaques Mz. 158 - V.B.
Telf. 2821469- Cel 0998977893

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE CORPORACION DE TELEVISION TELEMANTA S.A.
Ciudad

En Atención a lo dispuesto en el Art. 279 numeral cuatro de la Ley de Compañías; y de la Resolución No. SC-92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, y de la petición recibida de Uds., a continuación presento el Informe de Comisario por las actividades realizadas durante el ejercicio 2015 de la compañía CORPORACION DE TELEVISION TELEMANTA S.A.

Punto 1.- Informo que toda la documentación administrativa y contable realizada por la compañía durante el ejercicio 2015, la he recibido en forma oportuna de parte de los señores administradores de la misma.

Punto 2.- Que de la revisión y constatación de los Libros y Actas de Junta de Accionistas, así como de los registros contables, informo que todos cumplen con las disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias respectivamente en cada uno de los casos.

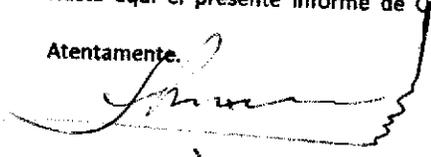
Punto 3.- Que los registros de las transacciones realizadas por la empresa han sido realizados con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; por los cuales se han obtenido los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados.

Punto 4.- De acuerdo con el Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, se registra una utilidad operacional de US\$ 1.733,75, la misma que luego de su distribución legal entre el 15% para Trabajadores, de Impuesto a la Renta Causado en \$ 482,29, y, del 10 % destinado a la Reserva Legal por \$ 170,99; queda la diferencia de \$ 1.080,47 como utilidad para los señores Accionistas.

Punto 5.- Declaro que la actuación y desenvolvimiento de los señores Administradores de la compañía, han sido realizados con apego a las obligaciones y responsabilidades que constan en los Estatutos; y, que no se ha recibido denuncia alguna en su contra.

Hasta aquí el presente Informe de Comisario que entrego para los señores Accionistas.

Atentamente,


CPA. Eco. DANIEL MOROCHO ORTEGA
COMISARIO.

Guayaquil, 24 de Marzo del 2016